

Lunes, 18 de noviembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Ahigal

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación Créditos N.º 4/2024.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito N.º 4/2024, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con bajas de otras aplicaciones, como sigue a continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito Extraordin.	Créditos finales
Progr.	Económ.				
334	623	Iluminación navideña	0,00 €	12.700,00 €	12.700,00 €
		TOTAL			12.700,00 €

Esta modificación se financia con cargo a las siguientes bajas:

Aplicación		Descripción	Créditos incorporados	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económ.				
231	622.00	Adaptación Planta Primera Residencia	98.610,80 €	12.700 €	85.910,80 €
		TOTAL INGRESOS		12.700 €	



Lunes, 18 de noviembre de 2024

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://aytoahigal.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ahigal, 12 de noviembre de 2024

Luis Fernando García Nicolás

ALCALDE - PRESIDENTE

